



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

273/85

Salta, 10 de ~~Abril~~ ^{Setiembre} de 1985.-

Expte. 12.128/85 .-

VISTO:

La Resolución Interna C.S. N°182/85, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para las Cátedras de Fundamentos de Enfermería (Cuatrimestral) y Enfermería Médica (Cuatrimestral) de la Carrera de Enfermería, que bajo dependencia Académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador integrado al efecto, en su dictamen que rola a fs. 10, de las actuaciones de referencia, aconseja se declare desierto el mencionado llamado a inscripción de interesados, por no cumplir, la única postulación, con los requisitos mínimos exigidos.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Declarar desierto el llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes y eventual oposición, 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de Segunda categoría para las Cátedras de FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA (Cuatrimestral) y ENFERMERIA MEDICA (Cuatrimestral), de la Carrera de Enfermería que bajo dependencia Académica de esta Facultad, se dicta en Sede Regional Orán.


ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Dirección General Académica, Secretaría Académica y Sede Regional Orán a sus efectos.

obt.

RMD.


NELIDA FERLATI DE CASTELLI
TITULAR AREA OPERATIVA




Dr. RAFAEL A. RIVERO
Decano Normalizador